



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCION -D- N°

284-22

20 MAY 2022

Salta,
Expediente N° 12.342/20

VISTO: La Resolución D N° 204/22, mediante la cual se convoca a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, dedicación Exclusiva, para la Asignatura "INVESTIGACION EN ENFERMERIA" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 68, la Dirección de Postgrado y Carrera Docente realiza el informe correspondiente.

Que de acuerdo al informe de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a fojas 68 vuelta, solicita la modificación de la Resolución D N° 204/22 en su Artículo N° 2- Periodo de Inscripcion - para cumplimentar con la Reglamentacion de Concursos para la Provision de Cargos Profesores Regulares - Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución D N° 204/22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2°.- Establecer el siguiente periodo de inscripción para los postulantes al cargo:

- **FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCION:** 24 de Junio de 2022 de 10:00 a 12:00 horas; y de 14:00 a 16:00 horas.
- **FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCION:** 07 de Julio de 2022 de 10:00 a 12:00 horas; y de 14:00 a 16:00 horas.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"Las Malvinas son Argentinas"

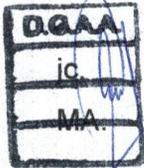


RESOLUCION -D- N° **284-22**

20 MAY 2022

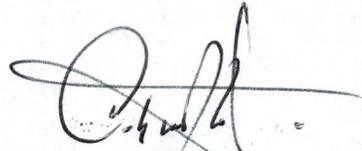
Salta,
Expediente N° 12.342/20

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales, Dirección General Administrativa Económica, dese amplia difusión y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa